

Donación familiar

Escrito por campanero - 06/08/2010 16:35

buenas tardes, mis padres quieren darnos una ayuda para la adquisición de un piso, mis padres y yo somos de Zaragoza y mi hermano vive en Canarias. La donación sería unos 40.000€ a cada hijo.

¿debe tributarse a hacienda esa donación? ¿Tiene algún tipo de impuesto? ¿como debe declararse? ¿debe escriturarse?

Gracias.

=====

Re: Donación familiar

Escrito por tucapital.es - 09/08/2010 06:05

En algunas comunidades han quitado el impuesto de donaciones en el caso de entre padres e hijos.

Otr forma de hacerlo sería que os haga un préstamo a interés tipo 0, que incluso os podríais deduciros lo que “devolvais” anualmente a tu madre:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/03/21/preguntas-frecuentes-sobre-los-prestamos-entre-particulares/>

Salu2.

=====